Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

Viva Paraguay

ACTA DE PRÓRROGA

Contratación Directa Nº 02/2013 "Servicios de Montaje de Escenario, Luces y Sonido", ID Nº 255.377

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil trece, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora Interina de Contrataciones, el Sr. Herman Fisch, Técnico de la Dirección de Contrataciones, la Sra. Yeny Speranza, Jefa de Presupuesto y el Sr. Roberto Leguizamón, en representación de la Auditoría Interna, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; y el Sr. Alejandro Ibarrola, con C.I. N° 3.203.904, en representación de la firma *Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez*, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.----------

Se deja constancia que para el acto se ha presentado solamente una oferta, correspondiente a la firma Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez, presentada a las 08:40 horas del día de la fecha.----------

En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas que en su Art. 34 referente al procedimiento de Contratación Directa, textualmente dice en su inc. c) ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente"***, la Sra. Rilsi Leticia Méndez manifiesta, que al no contar con ofertas susceptibles para su análisis, amparado en la Resolución DNCP Nº 805/09 *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de la fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley Nº 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"*, la Dirección de Contrataciones establece como próxima fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas, para el día martes 12 de marzo de 2013, a las 09:15 horas, y para el efecto emitirá una Adenda.----------

En este mismo acto se resuelve reiterar las invitaciones a las empresas que se dediquen al rubro respectivo y devolver el sobre al representante de la firma oferente.----------

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:19 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sr. Herman Fisch Nagy
Técnico U.O.C.

Alejandro Ibarrola
C.I. 3203904

Roberto Leguizamón
Auditoría Interna

Sra. Leticia Méndez

Yeny Speranza

PRESIDENCIA REPÚBLICA PARAGUAY

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

Viva Paraguay

ACTA DE APERTURA

Contratación Directa Nº 02/2013 "Servicios de Montaje de Escenario, Luces y Sonido", ID N° 255.377

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de marzo del año dos mil trece, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora Interina de Contrataciones; el Sr. Herman Fisch, Técnico de la Dirección de Contrataciones y el Sr. Jorge Riquelme, Técnico de la Auditoria Interna, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; el Sr. Horacio Nicolás Palumbo, con C.I. 2.334.021, en representación de la firma Smar Consultoría y el Sr. Alejandro Augusto Ibarrola Ovando, con C.I. N° 3.203.904, en representación de la firma Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.----------

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Garantía de mantenimiento de oferta por un valor no menor al 5% del monto total de la oferta y con una vigencia de 60 (sesenta) días.

Se deja constancia que la firma Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez, ha presentado su oferta a las 09:07 horas del día de la fecha, fuera del plazo establecido en la adenda N° 1.

Antes de proceder a la apertura se deja constancia que la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura procede, según lo establecido en el art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09, a la Apertura de Sobre de la única oferta presentada para este acto, dentro del plazo establecido, luego de haber agotado las instancias pertinentes tendientes a contar con el mínimo de oferentes requeridos en el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*".----------

Smar Consultoría

Sra. Leticia Méndez

A continuación se procede a la apertura del sobre, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por la firma oferente y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Smar Consultoría de Stella Maris Azuaga Romero** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:50 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por la Propietaria, por un monto total de Gs. 62.832.000.- (Guaraníes sesenta y dos millones ochocientos treinta y dos mil), en el mismo consta en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 días y en caso de incumplimiento la misma abonara a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total a contratar. La oferta esta foliada del Nº 01 al 32.---

   - Constancia del SIPE Nº 1236118 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y presenta en forma física la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.----------

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:25 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

smar
Consultoría

Rebeca Martínez

Sra. Leticia Méndez

Sr. Herman Fisch Nagy
Técnico U.O.C.